



Antes de formarte en el vientre, te elegí; antes de que salieras del seno materno, te consagré: te constituí profeta de las naciones.

JER 1,5

EXCURSO

LA PERSONA EN LA BIOÉTICA



El amor de Dios no hace diferencia entre el recién concebido, aún en el seno de su madre, y el niño o el joven o el hombre maduro o el anciano. No hace diferencia porque en cada uno de ellos ve la huella de su imagen y semejanza. [...] Por eso el Magisterio de la Iglesia ha proclamado constantemente el carácter sagrado e inviolable de toda vida humana, desde su concepción hasta su fin natural.

PAPA BENEDICTO XVI,
27 de febrero de 2006

69

¿De qué trata la bioética?

La palabra «bioética», que está formada por las palabras griegas *bios* (= vida) y *ethos* (= costumbre, uso, buenos hábitos), es la doctrina del buen trato a todos los seres vivos. La bioética no es solo una ética del medio ambiente en la que se investiga qué especies se han de conservar, qué entornos se han de proteger o cómo puede frenarse el cambio climático; una bioética acertada debe convertirse también en una ética del hombre, ya que la dignidad de la persona no se debate únicamente en cuestiones de investigación genética o en los casos de eutanasia (= ¿se puede suicidar uno o matar a otro ser humano ante un gran sufrimiento?). En el nacionalsocialismo se creó la expresión «vida indigna de ser vivida», que sirvió para que los nazis se creyeran, con sus crímenes, dueños de la vida y de

la muerte. El hombre, sin embargo, es persona desde su concepción, y por ello desde ese momento tiene los mismos derechos que el resto de personas. Nadie tiene el derecho de privarle de la dignidad que Dios le ha regalado. Nadie puede violar la integridad de otro ser humano: ni por fines de la investigación, ni porque sea mayor, nonato, minusválido o porque esté enfermo o demente. La dignidad de la persona es el auténtico fundamento de los derechos humanos, así como la justificación del orden político.

→ 472–475 → 2318–2330, 2274–2278, 2280–2283

→ 435



70

¿Por qué tenemos que actuar con responsabilidad en cuestiones de bioética?

La bioética se enfrenta en ocasiones a cuestiones que van más allá de decisiones particulares de índole personal, que son por ejemplo aquellas que afectan al valor de los enfermos, los no natos y los ancianos; muchas de estas cuestiones son reguladas por el orden político. Asimismo, constantemente se demandan respuestas actuales ante el desarrollo de nuevas técnicas, que posibilitan por ejemplo la investigación con embriones humanos o la → INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. Los cristianos deben adquirir por ello las competencias necesarias que les ayuden a comprender su responsabilidad social y a configurar de manera activa las condiciones sociales y humanitarias de la sociedad.

→ 472–480 → 2274–2278, 2280–2283, 2318–2330



En realidad, desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces.

PAPA SAN JUAN PABLO II,
EV 60



Debemos demostrar que, para que una sociedad avance y progrese, resulta imprescindible luchar contra la destrucción de la vida, la cultura de la muerte y la desprotección del ser humano más indefenso: el embrión humano.

JAIME MAYOR OREJA (*1951), ministro del Interior del Gobierno de España (1996-2001) y eurodiputado (2004-2014)

! INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE

La investigación con células madre en la que se producen y destruyen embriones humanos es inaceptable, porque en ella se matan seres humanos.





El ser humano corre el riesgo de ser reducido a un mero engranaje de un mecanismo que lo trata como un simple bien de consumo para ser utilizado, de modo que [...] cuando la vida ya no sirve a dicho mecanismo se la descarta sin tantos reparos, como en el caso de los enfermos, los enfermos terminales, de los ancianos abandonados y sin atenciones, o de los niños asesinados antes de nacer. [...] Es el resultado inevitable de la «cultura del descarte» y del «consumismo exasperado». Al contrario, afirmar la dignidad de la persona significa reconocer el valor de la vida humana, que se nos da gratuitamente y, por eso, no puede ser objeto de intercambio o de comercio.

PAPA FRANCISCO, discurso al Parlamento Europeo, 25 de noviembre de 2014



71

¿Desde qué momento el hombre es persona?

Algunos dicen que solamente se puede hablar de persona humana a partir del momento de su nacimiento; otros incluso afirman que solo se es persona si se puede pensar y decidir. Los hay también que fijan el comienzo de la existencia humana en la formación del tallo cerebral o en la nidación. La Iglesia rechaza todas estas interpretaciones y defiende que la vida humana se inicia con la fusión del óvulo y el espermatozoide. La Iglesia considera absolutamente merecedora de protección la vida que surge tras la fecundación, ya desde el inicio del estadio embrionario. Por tanto, desde ese mismo momento el embrión es un ser humano íntegro y, como tal, tiene la misma dignidad que cualquier otra persona. De ahí que a esos miembros más débiles de la sociedad que van a nacer haya que tributarles el respeto debido a su dignidad.

➔ 2319, 2322–2323 ➔ 56, 58, 62–63

72

¿Cuándo la persona es especialmente amenazada?

Especialmente al comienzo y al final de la vida, el hombre apenas puede defender por sí mismo su derecho a la vida, su dignidad humana y su integridad personal. En estos momentos necesita a los demás, quienes han de reconocerle la dignidad inviolable y el carácter sagrado de su vida; los demás deben amar su vida y aceptarla, además de ayudarla, cuidarla, protegerla, alimentarla y acompañarla. Se puede decir que desaparece la solidaridad cuando los necesitados son vistos únicamente como una carga. Los cristianos debemos alzar la voz por todos aquellos que no la tienen. Toda vida, incluso si está enferma o limitada, tiene una dignidad irrenunciable y no debe ser vista como inferior o carente de valor.

➔ 160, 458 ➔ 2276, 2322

73

¿Se pueden seleccionar embriones generados fuera del cuerpo?

La eliminación de un embrión a causa del hallazgo de valores llamativos en los cromosomas atenta contra la obligación de respetar la dignidad humana, así como contra el derecho fundamental a la vida y a la inviolabilidad corporal. Se ha de defender de la discriminación tanto a las personas minusválidas como a los embriones de los que se sospecha que puedan tener defectos.

→ 235, 236 → 2275, 2323 → 385

74

¿Por qué la Iglesia rechaza de manera general el aborto?

El ser humano, desde que es concebido, goza de plenos derechos como persona y de una dignidad inviolable. Por lo tanto, matar un embrión es siempre una actuación moralmente reprochable, independientemente de las circunstancias en que hubiera tenido lugar la concepción, del estadio de desarrollo en que se encuentre este nuevo hombre o de los problemas de salud con que pueda venir al mundo. El embrión no se convierte en hombre, sino que se desarrolla como hombre. Por eso, un aborto procurado es, en cualquier caso, dar muerte de modo premeditado a un ser humano inocente. Y si un cristiano no hace todo lo posible para apoyar a una mujer que esté en una circunstancia difícil o para facilitar su decisión favorable de tener a su hijo, su contribución en contra del aborto y de las leyes injustas resultará entonces poco creíble. El derecho a la libertad de la madre jamás puede ser utilizado para atentar contra el derecho a la vida que tiene el niño.

→ 2270–2275, 2322 → 292, 379, 383–384

“ La vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables.

Concilio Vaticano II, GS 51

“ Me abstendré de aplicar a las mujeres pesarios abortivos.

Del juramento de **HIPÓCRATES** (aprox. 460-370 a. C.)

“ Hace siete años falleció nuestra hija Viviane Zoe por un aborto, [...] nada de lo que pensamos o sentimos hoy en día al respecto puede hacer desaparecer su muerte.

La madre, el padre y el hijo Leo en un anuncio, resaltado con un filo negro, en el periódico de izquierdas *Taz*



Se suele justificar que se traspasen todos los límites cuando se experimenta con embriones humanos vivos. Se olvida que el valor inalienable de un ser humano va más allá del grado de su desarrollo.

PAPA FRANCISCO, LS 136

“ Cuando un hombre deja de estar a salvo en el vientre de su madre, ¿dónde podrá sentirse entonces seguro en el mundo?

PHIL BOSMANS (1922-2012), escritor belga



Puh...



¿Embarazo no deseado! ¿Qué puedo hacer?

En una situación de necesidad, también en el caso de un embarazo no deseado, se puede preguntar al sacerdote o acudir directamente a centros de ayuda católicos. No están ahí para juzgar a nadie, sino que están llamados a acoger a cualquiera con amor. Nadie merece ser abandonado en una situación así, pues existen diferentes caminos y recursos de ayuda o apoyo.



No se puede proponer una relación con el ambiente aislada de la relación con las demás personas y con Dios. [...] Dado que todo está relacionado, tampoco es compatible la defensa de la naturaleza con la justificación del aborto.

PAPA FRANCISCO,
LS 119-120



En cada niño nace la humanidad.

JACINTO BENAVENTE
(1866-1954), dramaturgo español



¿El niño negro son daños y perjuicios?

A causa del color de piel de un niño, una lesbiana estadounidense reclamó a un banco de semen dinero por daños y perjuicios. La mujer había sido inseminada por error con los espermatozoides de un afroamericano, y no con los de un donante -blanco-, que era por lo →

75

¿Cómo se puede ayudar a una mujer que se haya quedado embarazada tras una violación?

En el caso de una violación, hay que tener en cuenta dos hechos. Por un lado, ya que se trata de un terrible delito de violencia a la mujer, ha de ser penado judicialmente y reprochado moralmente. Por ello, a la mujer afectada se le debe asistir tanto por parte del Estado como desde el punto de vista espiritual. Un sacerdote o alguien formado específicamente para ello en los hospitales de la Iglesia o en los centros de ayuda católicos puede asistir a la afectada. Le dará consuelo y le indicará el camino para seguir adelante. Y por el otro lado, el ser humano ahí concebido es una criatura amada por Dios. Independientemente de quién fuera su progenitor, Dios tiene un plan para esa criatura, que podrá ser un consuelo para la madre y un don de esperanza, al margen de las heridas producidas en el alma de la mujer. Dios siempre acompaña al hombre y le desea el bien. Y aunque ante la libertad humana Dios no puede evitar los delitos, sí que puede hacer que nazcan una nueva esperanza y una nueva vida. La criatura concebida necesita todo el cariño y todo el amor de su madre. También el ámbito social de la madre ha de procurar que la embarazada se sienta protegida y aceptada. Y aun en el caso de que se

produzca un aborto, las instituciones de la Iglesia se encuentran ahí para apoyar a la mujer afectada y para superar con ella dicha experiencia.

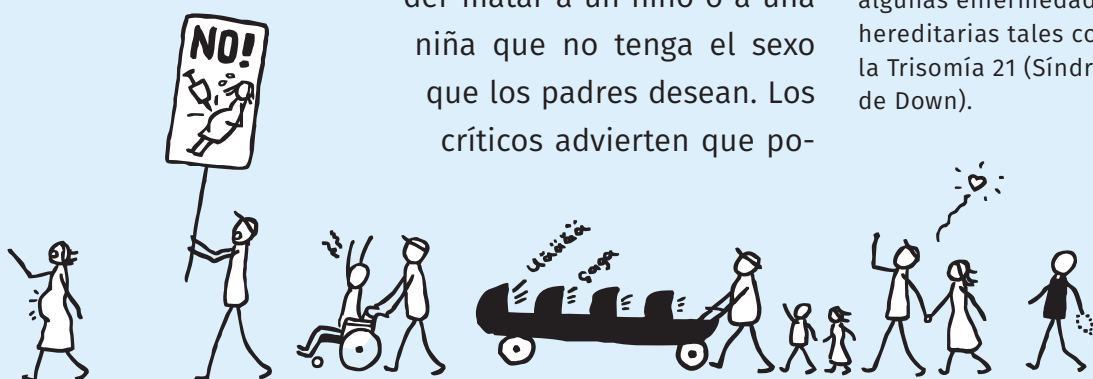
➔ 2270–2275, 2284–2287, 2322

➔ 292, 379, 383–384, 386, 392

76 ¿Cómo ha de valorarse el diagnóstico genético preimplantacional (DGP)?

Los nuevos avances de la medicina presentan en ocasiones grandes ventajas para la mujer embarazada y para la criatura que crece en su vientre. Pero en el caso del → DIAGNÓSTICO GENÉTICO PREIMPLANTACIONAL (DGP) existe sin embargo el peligro latente de valoración y selección de la vida humana. A aquellos niños cuyos valores genéticos resultaran llamativos o apuntes indicios de una minusvalía se les podría privar de la vida. El DGP se usa incluso cada vez más para poder matar a un niño o a una

niña que no tenga el sexo que los padres desean. Los críticos advierten que po-



demos estar en el camino de los «bebés de diseño». Ningún médico ni tampoco los padres de cualquier criatura que esté en el vientre materno tienen el derecho de decidir sobre el valor de la vida de cualquier ser humano. Muchas personas minusválidas perciben el debate en torno al DGP como una cruda discriminación: de haber existido antes tal diagnóstico, hoy no vivirían. Los cristianos no podemos apoyar jamás la selección de embriones humanos.

➔ 472–473 ➔ 2274–2275, 2323

→ que se había decidido manifiestamente. Grande fue su asombro durante el parto: no era lo que quería. El juzgado rechazó la denuncia por infundada, pero la demandante puede aún denunciar al banco de semen por negligencia en el cumplimiento del contrato.

Nota de radio, emitida el 8 de septiembre de 2015

! DGP

● El diagnóstico genético preimplantacional, con acrónimo DGP, es el proceso por el que se pueden diagnosticar enfermedades antes del parto. Esta técnica permite descubrir en un estadio muy primigenio algunas enfermedades hereditarias tales como la Trisomía 21 (Síndrome de Down).

“ La Iglesia defiende la dignidad y necesidad de la investigación científica y filosófica, para descubrir los secretos aún escondidos del universo y para arrojar luz sobre la naturaleza del ser humano.

PAPA SAN JUAN PABLO II a los participantes de un simposio en la Pontificia Academia de Ciencias, 4 de octubre de 1991

